




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE
PREDIOS Y/O INMUEBLES DE PROPIEDAD ESTATAL**

La Municipalidad Provincial de Puno en su condición de propietario, en cumplimiento al Art. 242 y 251 del D.S. 008-2021-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, hace de conocimiento público el procedimiento especial de saneamiento físico legal del inmueble rural denominado: Polígono 37, ubicado en el Sector Chulluni; Área: 0.0571 Has; Acto registral: Independización con cambio de titularidad; Antecedente registral: P.E. 05050302 – Predios; Titular y/o tercero afectado: Comunidad Campesina de Uros Chulluni, ubicado en el distrito, provincia y departamento de Puno. El titular registral y/o de terceras personas que se consideren afectados pueden interponer la oposición dentro de los 30 días calendarios siguientes a la fecha de su publicación de conformidad con el Art. 254 de la norma antes citada.

Puno, 05 de mayo del 2021.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE